

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia	ES.31201.AGUN/198
1.2. Título	Fondo Antón de Irala
1.3. Fechas	1902-2007
1.4. Nivel de descripción	Fondo
1.5. Volumen y soporte	40 cajas

2. CONTEXTO

2.1. Nombre del productor	Antón de Irala
2.2. Historia biográfica	<p>Antón de Irala (Bilbao, 1909 – San Juan de Luz, 1996), licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, fue asesor legal del secretariado general del PNV de 1931 a 1936 y secretario general de la Presidencia del Gobierno vasco entre 1936 y 1937.</p> <p>Durante la guerra civil fue secretario general de la Delegación en París del Gobierno vasco en el exilio entre 1937 y 1940, donde se ocupó de tareas organizativas relacionadas sobre todo con la presencia vasca en Cataluña y el posterior exilio.</p> <p>En 1938, por encargo del lendakari Agirre, se trasladó a Nueva York para organizar allí la Delegación vasca en los Estados Unidos. Terminada la guerra volvió a Francia hasta 1942 cuando, a través de México, volvió a EEUU reincorporándose a la Delegación de Nueva York, en la que se ocupó durante años de diversas labores relacionadas con los servicios de información.</p> <p>En 1950 fue uno de los miembros fundadores del Instituto Sabiniano - Sabindiar Batza.</p> <p>Tras su salida de la secretaría general se trasladó a Filipinas, donde vivió varios años durante los que se dedicó al estudio de la dialéctica del marxismo en el pensamiento maoísta.</p> <p>Ya en los años 70 formó parte del grupo de estudios políticos "Bultzagileak".</p> <p>Falleció en San Juan de Luz (Francia) el 11 de febrero de 1996.</p>
2.3. Historia archivística	
2.4. Forma de ingreso	Donado a la Universidad de Navarra

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido	<p>Es un fondo personal formado por 40 unidades de instalación, en el que los documentos reflejan la trayectoria vital de Antón de Irala.</p> <p>La mayor parte de la documentación es correspondencia. También contiene numerosos escritos y artículos sobre temas relacionados con el nacionalismo vasco y la política en la URSS y China.</p>
3.2. Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3. Nuevos ingresos	No están previstos.
3.4. Sistema de organización	La organización archivística se ha basado en el cuadro de clasificación de Fondos Personales acordados por el Grupo de trabajo de Archivos personales de la CAU y al mismo tiempo se ha mantenido físicamente el orden que tenía la documentación a su llegada al Archivo.

4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1. Condiciones de acceso	Libre. El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución, queda protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.
4.2. Condiciones de reproducción	Realizadas exclusivamente por el personal del Archivo
4.3. Lengua	Castellano
4.4. Instrumentos de descripción	Ficha de descripción e inventario: https://dadun.unav.edu/handle/10171/63438

7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1. Nota del Archivero	Descripción realizada por el personal del Archivo General
7.2. Reglas o normas	Norma ISAD (G)
7.3. Fecha de la descripción	Mayo de 2022